

JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:05 (once) horas con (cinco) minutos del día 18 (dieciocho) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el **C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ**, Abogado del Departamento de Adquisiciones, la **C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA**, Jefa del Departamento de Trabajo Social, así como el **C. PEDRO JAVIER GARCIA PRECIADO**, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora en la que se actúa, se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, prevista para el día y hora en que se actúa, misma fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Sin asistir de manera presencial ningún licitante.

Acto continuo, el Abogado del Departamento de Adquisiciones el **C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ**, quien expone a la **C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA**, las preguntas presentadas mediante correo electrónico del siguiente licitante, **Tania Álvarez Martínez**, tres preguntas.

Preguntas y respuestas:

1.- solicitamos a la convocante nos indique si en caso de ser adjudicada alguna de las partidas, se facturará el total, de la partida y se cobrará en el plazo referido en las bases de la convocante de 30 días.

RESPUESTA: la facturación se realizará conforme el Departamento de Trabajo Social, Solicite la entrega de los Bienes, misma que se efectuara de acuerdo con el calendario propuesto en el punto 4. Tiempo de entrega, Descrito en las bases de la convocatoria.

2.- solicitamos a la convocante en base a su calendario conforme a las bases de realizar las entregas en abril, junio, agosto y noviembre, En caso de ser adjudicados nos proporcione las cantidades que se entregaran cada mes en el fallo, con el fin de cumplir en tiempo y forma con dichas entregas.

RESPUESTA: Se anexan las cantidades a solicitar conforme al calendario propuesto en el **punto 4.- Tiempo de entrega**, descrito en las bases de la convocatoria. **Es importante señalar que dichas cantidades podrán variar de acuerdo con la demanda que presenten nuestros beneficiarios.**


CONCEPTO	CANTIDAD	CALENDARIO			
		ABRIL	JUNIO	AGOSTO	NOVIEMBRE
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	275	60	70	70	75
SILLA DE RUEDAS PCI	2	0	2	0	0
SILLA DE RUEDAS PCA	1	0	0	1	0
MULETA MEDIANA	5	1	1	1	2
ANDADERA ARTICULADA	50	10	12	12	16
ANDADERA CON ASIENTO	57	17	13	13	14
ANDADERA CON 2 LLANTAS	15	3	3	3	6
BASTON 4 PUNTOS	20	5	5	5	5
BASTON 1 PUNTOS	80	20	20	20	20
BASTON BLANCO	8	2	2	2	2

3.- solicitamos a la convocante nos indique si en caso de ser adjudicados el total de la partida quedara en resguardo de nuestros almacenes y se realizara la entrega conforme al calendario.

RESPUESTA: la entrega se realizará conforme a las solicitudes del **Departamento de Trabajo Social**, de acuerdo con el calendario propuesto en el **punto 4.- Tiempo de entrega**, descrito en las bases de la convocatoria. La entrega se realizará en el **Almacén General del DIF Zapopan**, ubicado en las oficinas centrales, Av. Laureles No. 1151, Col. Fovissste, Zapopan, Jalisco.

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:15 (once) horas con (quince) minutos del día 18 (dieciocho) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis)**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----




C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL



C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



C. PEDRO JAVIER GARCIA PRECIADO
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES